

21 enero 2018

Desde el Observatorio Universitario de la Violencia Institucional expresamos nuestro más enérgico repudio a las intimidaciones recibidas por el compañero Roberto Baradel, en las que, como en los tiempos más oscuros de nuestra historia, se lo amenaza con "hacerlo desaparecer". Este tipo de expresiones son absolutamente inadmisibles en democracia. Y no son hechos aislados sino que se enmarcan en un contexto altamente represivo y de ataque a las organizaciones gremiales y a los movimientos sociales, a fin de debilitar toda expresión opositora a la brutal transferencia de recursos que se está llevando a cabo.

Paralelamente, los genocidas están siendo liberados y circulan por nuestras ciudades, conviviendo con sus víctimas y con la ciudadanía en total impunidad. Como si fuera poco, el Ejército ha decidido "homenajear a los militares caídos en enfrentamientos con guerrilleros" en una clara reedición de la teoría de los dos demonios, mucho más perversa si se tiene en cuenta que se han desmantelado todos los programas de derechos humanos y todas las áreas vinculadas a políticas de memoria, verdad y justicia.

No existe, tampoco, respeto por la división de poderes ya que el Ejecutivo ha decidido gobernar a través de decretos de necesidad y urgencia que abordan materias reservadas exclusivamente al Parlamento, en los que se pretende derogar leyes y avasallar derechos, con la complicidad de los medios hegemónicos, parte del poder político y parte del Poder Judicial.

Nuestra Constitución, en su art. 36, señala:

**"Art. 36.-** Esta Constitución mantendrá su imperio aun cuando se interrumpiere su observancia por actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático. Estos actos serán insanablemente nulos.

Sus autores serán pasibles de la sanción prevista en el artículo 29, inhabilitados a perpetuidad para ocupar cargos públicos y excluidos de los beneficios del indulto y la conmutación de penas. Tendrán las mismas sanciones quienes, como consecuencia de estos actos, usurparen funciones previstas para las autoridades de esta Constitución o las de las provincias, los que responderán civil y penalmente de sus actos. Las acciones respectivas serán imprescriptibles. Todos los ciudadanos tienen el derecho de resistencia contra quienes ejecutaren los actos de fuerza enunciados en este artículo.

Atentará asimismo contra el sistema democrático quien incurriere en grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento, quedando inhabilitado por el tiempo que las leyes determinen para ocupar cargos o empleos públicos.

El Congreso sancionará una ley sobre ética pública para el ejercicio de la función."

Desde el OBUVI expresamos nuestra preocupación por la tergiversación de nuestra historia y por la creciente impunidad de quienes cometieron los crímenes más aberrantes concebibles contra toda la humanidad. Asimismo, exigimos la plena vigencia del estado de derecho, nos solidarizamos con Roberto Baradel y su familia y hacemos responsable al Estado Nacional y a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires por su integridad y seguridad.

No podemos permitir semejante retroceso. No podemos aceptar la convivencia con nuestros verdugos. No permitiremos que nos roben la democracia.